



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

2.- CUENTAS ELECTORALES

10L/CCE-0001 2.2.- Comunicación de apertura de cuentas electorales: escrito de administradora de coalición Ahora Tú (AT).

A la vista de la documentación presentada tras requerimiento de la Junta Electoral de Canarias, acuerdo de fecha 28 de abril de 2023, por la administradora general de la coalición Ahora Tú (AT), que concurre a las elecciones al Parlamento de Canarias, convocadas mediante Decreto 26/2023, de 3 de abril, del Presidente de Canarias, y según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/2022, de 11 de mayo, de Elecciones al Parlamento de Canarias, la Junta Electoral de Canarias acuerda:

Primero.- Tener por cumplimentado el requisito de comunicación de apertura de la siguiente cuenta electoral a la coalición Ahora Tú (Ahora Tú):

Entidad: CajaSiete Caja Rural SCC

Cuenta Bancaria: ES88 3076 0002 2628 6832 0421.

Domicilio entidad: Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- Trasladar este acuerdo a la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia y a la administradora general de la coalición Ahora Tú (AT).

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ELECTORAL DE CANARIAS
Salvador Iglesias Machado**